



**PALOMARES DEL RÍO**  
AYUNTAMIENTO

Expte.: 3061/2024

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUM. 59

### SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 59/2024 del Presupuesto en vigor, suplemento de crédito financiado con la liquidación definitiva en la participación de tributos del estado 2022.

### TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con la liquidación definitiva en la participación de tributos del estado 2022.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con la liquidación definitiva en la participación de tributos del estado 2022., por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de Noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://palomaresdelrio.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 28/11/2024  
HASH: 3c7f6600786f18610eccad07f44De0c8a

Cód. Validación: 3JQPWHR4YV4JMKX5YYNHHGAT4  
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

